

**SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES DEL MES DE
ABRIL DE 2021 - 2020**

1. REVELACIONES

1.1. Aspectos Generales

1.1.1.1. Naturaleza Jurídica, Función social

La Secretaría Distrital de la Mujer- SDMujer es una Entidad Pública del Orden Distrital, perteneciente al Sector Central, creada mediante Acuerdo No. 490 de 2012, que forma parte de la estructura administrativa del Distrito Capital.

Tiene como objeto dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como de los planes, programas y proyectos que le corresponda para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres.

Puntos de atención

Los puntos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer son:

Sede Central:

Avenida El Dorado, calle 26 # 69b - 76 Torre 1 Piso 9 Edificio Elemento Bogotá – Cundinamarca

Teléfonos: (571) 3169001

Código Postal 111071

De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

e-mail: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

ventanilla [virtualhttp://orfeo.sdmujer.gov.co/orfeo.web/index/](http://orfeo.sdmujer.gov.co/orfeo.web/index/)

Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM Bogotá – Cundinamarca

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. (jornada continua). Sábado de 8:00 a.m. a 12 m.

[Directorio Puntos de Atención https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion](https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion)

Casa de Todas

Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 8 a.m. a 4 p.m.

Dirección: Calle 24 No. 19 A-36 Barrio Samper Mendoza – Bogotá - Cundinamarca

Teléfonos

3058162919 - 3182262753 – 3102548013

Mujeres que escuchan mujeres a través de la “**Línea Púrpura Distrital**” Línea Púrpura: **018000 112137. WhatsApp 3007551846.**

1.1.2. Estructura Organizacional- Organigrama



1.1.3. Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad

A la fecha la entidad no presenta cambios ordenados que comprometan su continuidad tales, como supresión, fusión, escisión, o liquidación.

1.1.4. Declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La Secretaría Distrital de la Mujer reconoce los diferentes hechos económicos dando cumplimiento al Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, el cual fue expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias.

1.1.5. Variaciones Significativas de la Cifras en los Estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación la Secretaría Distrital de la Mujer en el mes de abril de las vigencias fiscales 2021– 2020, se presentan las variaciones significativas al comparar los saldos del periodo con el mismo corte del año anterior y los hechos económicos no recurrentes que presenten un efecto material en la estructura financiera de la Secretaría.

1.2 Bases de preparación y políticas

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, guías de políticas contables, políticas de operación y juicios profesionales realizados, a continuación, se indican las bases de medición que se utilizan, con el fin de dar un valor fiable a los hechos económicos a reconocer en los estados financieros de la Secretaría Distrital de la Mujer. Así mismo, se indican las principales políticas contables aplicadas.

A continuación, se detallan las variaciones presentadas en el estado de situación financiera referente a los bienes, derechos y obligaciones de la entidad al final del mes de abril y el estado de actividad financiera que constituye la representación del desempeño financiero que ha tenido la Secretaría, presentando así información adicional relevante.

1.2.1. ACTIVO

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Los Activos de la Secretaría Distrital de la Mujer incluyen los bienes y derechos originados en hechos económicos en desarrollo de sus funciones, está conformado a saber:

CODIGO	CONCEPTO	ABRIL 2.021	ABRIL 2.020	VARIACIÓN	%
13	CUENTAS POR COBRAR	153.351.837	129.155.200	24.196.637	18,73%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	976.893.983	1.190.369.733	-213.475.750	-17,93%
19	OTROS ACTIVOS	642.942.840	798.364.227	-155.421.387	-19,47%
TOTAL		1.773.188.660	2.117.889.160	-344.700.500	-16,28%

CUENTAS POR COBRAR

Los valores que constituyen el grupo de las cuentas por cobrar de la Secretaría Distrital de la Mujer ascienden a \$153.351.837 valor que representan el 9% del total del activo, y su composición es la siguiente:

CODIGO	CONCEPTO	ABRIL 2.021	ABRIL 2.020	VARIACIÓN	%
13	CUENTAS POR COBRAR	153.351.837	129.155.200	24.196.637	18,73%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR CTE	20.717.754	15.565.713	5.152.041	33,10%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CTE	170.642.654	130.441.641	40.201.013	30,82%
1386	DETERIORO ACU CUENTAS POR COBRAR (CR)	-38.008.571	-16.852.154	-21.156.417	125,54%

Ahora bien, el valor de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar está conformado por:

- ✓ El saldo por cobrar al Instituto para la Economía Social - IPES: Según acta de liquidación del convenio interadministrativos números 392 de 2014 firmada el 14 de junio de 2019 dentro de la cual se generó una cuenta por cobrar por cobrar, por valor de \$77.984.136.
- ✓ Cuentas por cobrar a las Entidades Promotoras de Salud; Valor por recobro de incapacidades laborales y/o licencias de maternidad que asciende a \$73.427.217.
- ✓ Cobro coactivo por proceso de incumplimiento a la cláusula penal del contrato No. 282 de 2014 a nombre de Sociedad ADA por valor de \$27.988.666.
- ✓ Cobro por concepto de daños materiales combinados a la póliza No. 1003002 a nombre de la previsorora por valor de \$10.103.550.
- ✓ Cobro por mayores valores pagados a contratistas por valor de \$1.856.839 a nombre de Laura Diaz por valor de \$1.796.893 y Héctor Ramírez por valor de \$59.945.

La presentación del saldo de la cuenta otras cuentas por cobrar en el Estado de Situación Financiera con corte a 30 de abril 2021 - 2020 se clasifican teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda.

Las Cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y/o licencias de maternidad pendientes de recobro de la vigencia 2021 así como la deuda por concepto daños materiales combinados a la a la póliza No.1003002, se presenta dentro del Activo Corriente y las incapacidades y/o licencias pendientes de recobro que presentan saldos por los años 2014 a 2020 y los saldos pendientes de consignar por concepto de IPES y el cobro coactivo por el proceso de incumplimiento al contrato No. 282 de 2014 a nombre de Sociedad ADA se clasifican en el Activo no Corriente.

Al compararse el saldo con corte al 30 de abril de la cuenta 1384 Otras Cuentas por cobrar de las vigencias 2021-2020, se presenta una variación porcentual del 18,73% y una variación absoluta de \$24.196.637 originada principalmente por la inclusión de la cuenta de cobro coactivo a nombre de la Sociedad Ada por el proceso de incumplimiento al contrato No. 282 de 2014.

La Secretaría Distrital de la Mujer realiza mensualmente la conciliación del saldo de las otras

cuentas por cobrar en el área de Contabilidad y Talento Humano, teniendo en cuenta las nóminas, reportes de Dirección Distrital de Tesorería referente a consignaciones realizadas por las diferentes EPS; los saldos correspondientes a cobro coactivo se concilian con la información generada por el Sistema de Cobranza de la Secretaría Distrital de Hacienda y los saldos generados por liquidación de convenios se concilian con la Oficina Asesora Jurídica.

Ahora bien, referente a las gestiones de cobro la Secretaría Distrital de la Mujer ha realizado las siguientes actividades:

Convenio interadministrativo No.392 de 2014 celebrado con Instituto para la Economía Social – IPES.

La Oficina Asesora Jurídica, solicitó mesa de trabajo ante la Secretaría Jurídica Distrital mediante radicado 1-2021-000740 de fecha 2 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 3 numeral 15 del Decreto Distrital 323 de 2016, artículo 2 del Decreto 798 de 2019, numeral 3 del artículo 9 del Decreto 430 de 2018 y la Resolución 107 de 2019 con la finalidad de realizar una mediación y asesorar a las entidades para dar solución a la controversia presentada en relación con el contrato interadministrativo 392 de 2014.

El día 19 de febrero de 2021, se efectuó mesa de mediación entre las entidades Secretaria Distrital de la Mujer y el Instituto para la Economía Social – IPES con intervención de la Secretaría Jurídica Distrital. Las conclusiones de esta mesa se describen a continuación.

... *“Realizar una nueva solicitud de conciliación ante la Procuraduría como requisito de procedibilidad y elaboración de la demanda para su respectiva presentación ante la jurisdicción contenciosa administrativa.*

Se acordó con la Secretaría Jurídica, que se realizará una mesa de trabajo previo a la presentación de la demanda de la SDMujer, y previo a la contestación de la demanda por parte del IPES. “

En consonancia con las conclusiones descritas, el 23 de abril de 2021, la Oficina Asesora Jurídica presentó ante el Comité de Conciliación de la entidad el proyecto de demanda el cual se encuentra en trámite de recepción de comentarios.

INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS

La Dirección de Talento Humano realiza de manera permanente el cobro de las incapacidades y/o licencias ante las entidades promotoras de salud, dicho cobro se realiza a través de canales virtuales y radicaciones a través de oficios en puntos físicos establecidos por cada entidad promotora de salud.

Producto de estas gestiones con corte a 30 de abril de 2021, se ha recaudado \$6.948.977 correspondiente a vigencias anteriores.

A continuación, se relacionan los radicados efectuados en el mes de abril de 2021.

Entidad	No. de radicado	Fecha
Famisanar	2085840	06/04/2021
Aliansalud	821-1119728	29/04/2021
Compensar	100208801862	30/04/2021
Compensar	100208801857	30/04/2021

DETERIORO

La Secretaría Distrital de la Mujer realiza el cálculo del deterioro de esta cartera de manera anual e individualizada, de conformidad con el estado de la deuda, teniendo en cuenta la antigüedad de la misma y aplicando la guía para la determinación de los indicios de deterioro para Ingresos No tributarios emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, la cual generó un valor de \$-38,816,229 al finalizar la vigencia 2020. El saldo de esta cuenta se disminuye por el valor de la reversión del deterioro o por la baja en cuentas de la cuenta por cobrar.

A 30 de abril el saldo de la cuenta 1386 *Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar* asciende a \$ -38.008.571, y su disminución obedece a la reversión del deterioro por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores correspondientes a las EPS de Compensar, Famisanar y Nueva EPS.

A continuación, se detalla la variación de la cuenta 1386 Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar.

CODIGO	CONCEPTO	ABRIL 2.021	ABRIL 2.020	VARIACIÓN	%
1386	DET ACUM CTAS POR COBRAR (CR)	-38.008.571	-16.852.154	-21.156.417	125,54%

Se observa una variación porcentual del 125,54% y una variación absoluta de \$21.156.417, originado en el deterioro aplicado al cobro coactivo a nombre de la Sociedad ADA por el proceso de incumplimiento al contrato No. 282 de 2014, el cual se encuentra en estado SUSPENDIDO acorde con el reporte del aplicativo SICO.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Se miden por el costo, es decir, por el importe de efectivo o equivalentes del efectivo pagados, o por el valor de la contraprestación

entregada cuya cuantía sea superior de dos (2) SMMLV.

El manejo, control, administración y registro de los bienes (devolutivos y de consumo) en la Secretaría Distrital de la Mujer está enmarcado en el Sistema Integrado de Gestión - SIG dentro del proceso de Gestión de Recursos Físicos.

Para el registro y revelación de los hechos económicos de propiedad, planta y equipo, el área contable requiere que previamente se actualice el archivo de control de almacén e inventarios y disponer de los documentos soporte idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación.

A los bienes de propiedad, planta y equipo de la Secretaría se les calcula la depreciación de forma mensual, utilizando el método de Línea Recta, como método de reconocido valor técnico, como regla general.

El valor residual de los bienes propiedad, planta y equipo se determina en cero (\$0) pesos, con excepción del equipo de transporte el cual se estableció como valor residual la suma de \$112.298.000 teniendo en cuenta el resultante de aplicar al costo del bien el porcentaje obtenido del valor del mercado del vehículo con las mismas características cumplida la vida útil estimada

Para los efectos pertinentes se tiene en cuenta la vida útil de los bienes muebles de acuerdo con la siguiente clasificación:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipo de Transporte, tracción y elevación	8
Equipo de computación	5
Equipo de Comunicación	5

El grupo de Propiedad, Planta y Equipo está conformada por:

CODIGO	CONCEPTO	ABRIL 2.021	ABRIL 2.020	VARIACIÓN	%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	976.893.983	1.190.369.733	-213.475.750	-17,93%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	102.176.313	84.491.200	17.685.113	20,93%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	426.767.286	419.508.223	7.259.063	1,73%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.948.216.414	1.837.220.378	110.996.036	6,04%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	191.107.560	191.107.560	0	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO(CR)	-1.691.373.590	-1.341.957.628	-349.415.962	26,04%

El grupo de propiedad planta y equipo equivale al 55% del total del activo, con un saldo de \$976.893.983. Durante el mes de abril no se adquieren bienes de Propiedad, planta y equipo y se calcula y se registra la depreciación de conformidad con la política de operación contable de la entidad.

Al compararse el saldo con corte al 30 de abril del grupo 16 Propiedad Planta y Equipo de las vigencias 2021-2020, se presenta una variación porcentual del -17,93% y una variación absoluta de \$-213.475.750 originada principalmente en:

- a) La dinámica de la cuenta 1685 Depreciación acumulada de PPYEPO (CR). El saldo acumulativo de esta cuenta siempre va en aumento a razón del valor de la cuota alícuota aplicada en cada mes y por una base mayor por el ingreso de nuevos bienes en servicio.
- b) Cuenta 1670 Equipos de comunicación y computación. Durante la vigencia 2021 se ha adquirido bienes con el proveedor Red Computo relacionados con el (Sistema de almacenamiento, tarjetas HBA y SWITCH).
- c) Cuenta 1637 Propiedad Planta y equipo no explotado. El traslado de bienes que se encontraban en servicio y que se clasificaron como bienes inservibles por obsolescencia acorde con el concepto técnico emitido por la Ofician Asesora de Planeación.

OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido comprendidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros y el valor de los intangibles compuestos por las licencias y/o software al servicio de la entidad. Este grupo representa el 36% del total del activo y está conformado por las siguientes cuentas:

CODIGO	CONCEPTO	ABRIL 2.021	ABRIL 2.020	VARIACIÓN	%
19	OTROS ACTIVOS	642.942.840	798.364.227	-155.421.387	-19,47%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	74.050.606	173.136.377	-99.085.771	-57,23%
1970	INTANGIBLES	1.010.568.622	981.446.168	29.122.454	2,97%
1975	AMORT ACUMUL DE INTANGIBLES (CR)	-441.676.388	-356.218.318	-85.458.070	23,99%

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa el valor pagado por anticipado de la adquisición de pólizas de seguros adquiridos por la entidad. Estos valores se amortizan mensualmente teniendo en cuenta el tiempo de cobertura el cual finaliza el 04 de agosto de 2021. Referente a los SOAT la cobertura finaliza en enero 21 de 2022.

Al compararse el saldo con corte al 30 de abril de la cuenta 1905 de las vigencias 2021-2020, se presenta una variación porcentual del -57,23% y una variación absoluta de \$-99.085.771 debido al contrato terminado por concepto de arrendamiento del hosting y a la disminución del tiempo de cobertura de las pólizas para la vigencia 2021.

INTANGIBLES

Representa el valor de los activos intangibles conformados por licencias y/o softwares adquiridos y/o desarrollados en la entidad para el correcto funcionamiento de los aplicativos que se utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones.

De conformidad con la guía para el reconocimiento de las licencias, aquellas que su valor en libros

sea de cero (0) porque termino su vida útil.

Para la determinación de la vida útil de los bienes clasificados como Intangibles de la entidad subcuenta Licencias, se determinó en la política de operación, que ésta sea igual al periodo de duración de la licencia, que se encuentran entre 1 y 2 años, la cual es definida en el contrato de adquisición de la misma, el cual se amortiza mensualmente. No se determinó valor de salvamento para las licencias de la entidad por cuanto estas se adquieren para uso de la entidad.

Al compararse el saldo con corte al 30 de abril de la cuenta 1670 de las vigencias 2021-2020, se presenta una leve variación porcentual del 2,97% y una variación absoluta de \$29.122.454 originada principalmente en la adquisición de licencias con el proveedor COLSOF.

Referente a la cuenta 1975 Amortización acumulada (NC). El saldo acumulativo de esta cuenta siempre va en aumento a razón del valor de la cuota alícuota aplicada en cada mes y por una base mayor por el ingreso de nuevos intangibles

Por otro lado, con corte a 30 de abril de 2021, la Secretaría Distrital de la Mujer no presenta saldo en la cuenta Recursos Entregados en Administración.

1.2.2. PASIVO

El pasivo presenta un saldo al 30 de abril del 2021 de \$3.293.397.150 que comparado con el saldo del año anterior se disminuyó en un -1,54%. Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la Secretaría Distrital de la Mujer derivada de hechos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la Secretaría debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

A continuación, se detalla la conformación del pasivo a saber:

CODIGO	CONCEPTO	ABRIL 2.021	ABRIL 2.020	VARIACIÓN	%
2	PASIVO	3.293.397.150	3.344.742.535	-51.345.385	-1,54%
24	CUENTAS POR PAGAR	148.388.181	107.988.363	40.399.818	37,41%
25	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	3.145.008.969	3.236.754.172	-91.745.203	-2,83%

CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta la desagregación de las cuentas por pagar en el estado desituación financiera al 30 de abril en forma comparativa año 2021 – 2020.

CODIGO	CONCEPTO	ABRIL 2.021	ABRIL 2.020	VARIACIÓN	%
24	CUENTAS POR PAGAR	148.388.181	107.988.363	40.399.818	37,41%
2407	RECUADOS A FAVOR DE TERCEROS		4.103.077	-4.103.077	-100,00%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	106.178.581	60.119.786	46.058.795	76,61%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	42.209.600	43.765.500	-1.555.900	-3,56%

Los saldos contables reportados en el grupo de cuentas por pagar al 30 de abril de 2021 están representando por obligaciones derivadas de la nómina que fueron giradas presupuestalmente pero no fueron canceladas (giro efectivo) al cierre del mes como son los descuentos de nóminas (Aportes a fondos de pensión, salud y parafiscales), cuentan con relación de autorización y los recursos se encuentran en la Tesorería Distrital disponibles para ser girados en el mes de mayo 2021, de conformidad con el Programa Anual de Caja,

A continuación, se detalla la composición por cada cuenta:

a) Cuenta 2424 Descuento de Nómina. Corresponden a las obligaciones constituidas por la Secretaría al 30 de abril de 2021, derivadas descuentos que se realizan en las nóminas de los empleados, los cuales se detalla a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	ABRIL 2.021
242401	APORTES AL FONDO DE PENSIONES Y SOLIDARIDAD	68.031.285
242402	APORTES AL FONDO DE SALUD	38.147.296
	TOTAL	106.178.581

En comparación con el periodo anterior, la cuenta 2424 Descuentos de nómina presenta un incremento del 76,61% en razón a que en la vigencia 2020 para la liquidación de los aportes al Sistema General de Pensiones se aplicó lo establecido en el Decreto 558 de 2020. Adicionalmente en el mes de abril de 2021, se efecto el pago del incremento salarial y el retroactivo correspondiente la vigencia 2021.

b) Cuenta 2490 Otras cuentas por pagar. Corresponden a las obligaciones constituidas por la Secretaría al 30 de abril de 2021, por conceto de aportes de parafiscales que se liquidaron en las nóminas de los empleados, los cuales se detalla a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	ABRIL 2.021
249034	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INST TEC Y ESAP	12.666.800
249050	APORTES AL FONDO DE SALUD	29.542.800
	TOTAL	42.209.600

Por último, es importante indicar, que a Secretaría Distrital de la Mujer concilió los valores que constituyen cuentas por pagar, con los libros definitivos remitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad SHD con corte a 30 de abril de 2021.

BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Este grupo representa las deudas de los servidores públicos vinculados mediante nómina a corto y largo plazo, teniendo en cuenta las prestaciones sociales calculadas de conformidad con lo dispuesto en la Ley y la política de operación contable de la secretaría.

A continuación, se presenta la composición de las cuentas de los beneficios a los empleados en el estado de situación financiera al 30 de abril en forma comparativa año 2021 – 2020.

CODIGO	CONCEPTO	ABRIL 2.021	ABRIL 2.020	VARIACIÓN	%
25	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	3.145.008.969	3.236.754.172	-91.745.203	-2,83%
2511	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.032.258.346	2.883.723.595	148.534.751	5,15%
2512	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	112.750.623	353.030.577	-240.279.954	-68,06%

El saldo de la cuenta 2511 Beneficio a los empleados a corto plazo está conformado por cada uno de los conceptos de que se reconocen por ley, cesantías, intereses a las cesantías prima de vacaciones, prima navidad y bonificaciones, acumuladas a abril 2021, estos valores se calculan de forma mensual, a la nómina provisional y de la planta temporal de inversión.

En comparación con el año con el periodo anterior, la cuenta 2511 Beneficio a los empleados de corto plazo presenta un leve incremento, originado a los aumentos salariales de Ley.

BENEFICIOS A LARGO PLAZO

En la cuenta 2512 se registra como Beneficio a largo plazo el valor relacionado con el derecho adquirido por concepto de “Reconocimiento por Permanencia”, en forma independiente a que su pago se haga en las cinco vigencias siguientes a la causación. La metodología aplicada para el

cálculo de este valor es la contemplada en la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital. Durante el mes de abril se afectó esta cuenta originada en el pago de liquidaciones por la terminación del vínculo laboral.

En comparación con el año con el periodo anterior, la cuenta 2512 Beneficio a los empleados de largo plazo presenta una variación porcentual de -68,06% y una variación absoluta de \$-240.279.954 ocasionado por el retiro y liquidación de los funcionarios con ocasión al concurso de méritos desarrollado por entidad a través de la convocatoria No. 819 de 2018.

1.2.3. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

CODIGO	CONCEPTO	ABRIL 2.021	ABRIL 2.020	VARIACIÓN	%
3	PATRIMONIO	-1.520.208.490	-1.226.853.375	-293.355.115	23,91%
3105	CAPITAL FISCAL	-1.582.889.105	-1.582.889.105	0	0,00%
3109	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-5.563.910.051	-1.807.353.385	-3.756.556.666	207,85%
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	5.626.590.666	2.163.389.115	3.463.201.551	160,08%

3105 – CAPITAL FISCAL. Esta cuenta refleja un saldo de \$-1.582.889.105

3109 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: Esta cuenta representa el valor del excedente del ejercicio de la vigencia anterior y se afectó con las reclasificaciones de la cuenta impacto por la transición de conformidad con la normativa vigente, así como con los registros por saneamiento contable.

3110 – RESULTADO DEL EJERCICIO. representa el resultado de las operaciones realizadas por la Secretaría Distrital de la Mujer en la vigencia 2021 y es la diferencia entre los fondos recibidos y los gastos incurridos para el desarrollo del cometido estatal.

1.2.4. INGRESOS

Los ingresos están conformados principalmente por las operaciones interinstitucionales que corresponden a los fondos recibidos para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a la Secretaría para la vigencia fiscal 2021. Igualmente se registran los ingresos por transferencias, recuperación de cartera deteriorada y las variaciones de beneficios a empleados por la terminación del vínculo laboral.

A continuación, se detalla la conformación de los ingresos en forma comparativa por cada uno de los conceptos que lo conforman, muestra la variación en pesos y en porcentaje comparado con los del año inmediatamente anterior a saber:

CODIGO	CONCEPTO	ABRIL 2.021	ABRIL 2.020	VARIACIÓN	%
	INGRESOS OPERACIONALES	24.086.616.263	15.019.207.163	9.067.409.100	60,37%
44	TRANSFERENCIAS	25.016.197	0	25.016.197	100,00%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	25.016.197	0	25.016.197	100,00%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	24.032.187.434	15.018.360.707	9.013.826.727	60,02%
4705	FONDOS RECIBIDOS	24.032.187.434	15.018.360.707	9.013.826.727	60,02%
48	OTROS INGRESOS	29.412.632	846.456	28.566.176	3374,80%
4808	INGRESOS DIVERSOS	28.604.904	846.456	27.758.448	3279,37%
4830	REVERSION PERDIDA DEL DETERIORO	807.728	0	807.728	100,00%

a) La cuenta 4428 Otras Transferencias. Durante la vigencia 2021, la Secretaría Distrital de la Mujer suscribió el acuerdo 368 de 2021 con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, recibiendo transferencias de bienes sin contraprestación por valor de \$4.512.200 por concepto de copas menstruales para la población de mujer migrantes refugiadas y mujeres de comunidades de acogida. Posteriormente, SDMUJER suscribió el acuerdo de donación No. 039 de 2021 con la Fundación Antonio Restrepo Barco, recibiendo 11 computadores portátiles marca Acer con sus correspondientes maletines por valor de \$20.503.997 para apoyar el sistema Distrital de Cuidado.

b) La cuenta 4705 Fondos Recibidos, corresponden a la asignación de recursos sin contraprestación que recibe la entidad y que son destinados para atender los pagos de cuentas por pagar, relaciones de autorización y los gastos de funcionamiento e inversión.

En comparación con el año con el periodo anterior, la cuenta 4705 Fondos recibidos se han incrementado en un 60,02% conforme a la mayor asignación presupuestal para la vigencia 2021, pasando de un presupuesto de \$56.095.678.400 a \$113.464.212.000.

c) La cuenta 4808 otros ingresos diversos, su saldo obedece principalmente a las variaciones de los beneficios a empelados de largo plazo por terminación del vínculo laborar con ocasión al concurso de méritos desarrollado por entidad a través de la convocatoria No. 819 de 2018.

d) La cuenta 4830 Reversión Pérdida del Deterioro. Corresponde a la reversión por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores de las EPS Compensar, Famisanar y Nueva EPS.

1.2.5. GASTOS

A continuación, se presenta la desagregación de los gastos en el estado de resultados del mes de abril comparativo año 2021-2020. Se presenta un detalle de la variación delos gastos tanto en pesos como en porcentajes a saber:

- Gastos de Administración que representan el 28% del total de los gastos.
- Deterioro, amortizaciones y depreciaciones; representan el 1% del total de los gastos.
- Gasto público social, que representa el 70% del total de los gastos.
- Operaciones interinstitucionales que representa el 0,1% del total de los gastos.

A continuación, se detallan cada una de estas cuentas en forma comparativa:

CODIGO	CONCEPTO	ABRIL 2.021	ABRIL 2.020	VARIACIÓN	%
	GASTOS	18.460.025.597	12.855.818.048	5.604.126.474	43,59%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.207.876.313	4.967.833.791	240.042.522	4,83%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2.335.105.877	2.238.128.026	96.977.851	4,33%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	578.792.500	511.650.000	67.142.500	13,12%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	115.039.100	111.334.800	3.704.300	3,33%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	1.225.469.508	1.192.501.064	32.968.444	2,76%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	47.660.498	1.894.640	45.765.858	2415,54%
5111	GENERALES	905.808.830	912.325.261	-6.516.431	-0,71%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	247.125.488	241.666.740	5.458.748	2,26%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	109.425.567	137.653.720	-28.228.153	-20,51%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	137.699.921	104.013.020	33.686.901	32,39%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	12.998.081.866	7.601.734.296	5.396.347.570	70,99%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	12.998.081.866	7.601.734.296	5.396.347.570	70,99%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	6.860.855	44.583.221	-37.722.366	-84,61%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	6.860.855	44.583.221	-37.722.366	-84,61%
58	OTROS GASTOS	81.075		81.075	100,00%
5890	OTROS GASTOS DIVEROS	81.075		81.075	100,00%

A continuación, se detallan el comportamiento de las cuentas más representativas:

a) La cuenta 5101 Sueldos y Salarios refleja un leve incremento ocasionado por el aumento anual de los empleados del Distrito Capital.

b) La cuenta 5103 Contribuciones efectivas refleja un incremento del 13,12% en razón a que en la vigencia 2020 para la liquidación de los aportes al Sistema General de Pensiones se aplicó lo establecido en el Decreto 558 de 2020. Adicionalmente en el mes de abril de 2021, se efectuó el pago del incremento salarial y el retroactivo correspondiente la vigencia 2021.

c) La cuenta 5108 Gastos de Personal diversos, refleja un aumento significativo originado en las causaciones efectuadas por el contrato No. 376 de 2020 cuyo objeto es: “*Prestar servicios para desarrollar las actividades contempladas dentro del plan de bienestar e incentivos de la Secretaría Distrital de la Mujer*”.

d) La cuenta 5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social refleja una variación porcentual del 70,99% y absoluta de \$5.396.347.570 producto de la mayor asignación presupuestal para la vigencia 2021 pasando de un presupuesto de \$56.095.678.400 a \$113.464.212.000, dichos recursos se ejecutan principalmente a través de los proyectos de inversión como son: Implementación del Sistema Distrital de cuidados, Contribución del acceso efectivo de a las mujeres, Fortalecimiento implementación del Sistema Distrital y la implementación de estrategias de territorialización.

e) La cuenta 5720 Operaciones de Enlace, presenta una variación porcentual del 84,61% y una variación absoluta de -37.722.366 producto de las consignaciones efectuadas por las diferentes entidades promotoras de salud durante la vigencia 2020.

1.2.1. CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

El grupo de cuentas de orden deudoras a 30 de abril de 2021 - 2020 están conformadas por:

La cuenta **RESPONSABILIDADES**. Corresponde principalmente a la responsabilidad interna en proceso de investigación por retiro de bienes de consumo no legalizado o encontrado en los periodos anteriores.

La cuenta – **ACTIVOS RETIRADOS**, valor que corresponde al retiro de bienes que se encuentran dañados y en estado inservible, está pendiente el destino final de estos bienes.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

ACREEDORAS DE CONTROL

El grupo de orden acreedoras a 30 de abril de 2021 reflejan las responsabilidades contingentes, los recursos administrados en nombre de terceros y los saldos de contratos pendiente ejecución, se cómo se detalla a continuación:

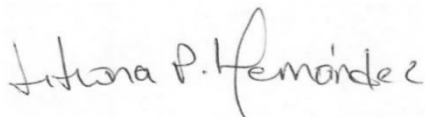
La cuenta **RESPONSABILIDADES CONTINGENTES** corresponde a una demanda administrativa- laboral en contra de la entidad instaurada por la señora Ana Beatriz Navarrete la cual fue calificada como una deuda posible con un cálculo de probabilidad del 28% de pérdida de la misma, y el proceso jurídico de la Sociedad ADA el cual está calificado con una probabilidad de pérdida posible del 26,53%.

Los **RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMRE DE TERCEROS** corresponden a bienes recibidos por la Secretaría Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público –

DADEP mediante contratos de comodato, para el funcionamiento de las Casas de Igualdad de Oportunidad para las Mujeres – CIO de localidades de Fontibón y Engativá, registrado de conformidad con el avalúo realizado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD.

ACTA DE ENTREGA CONTRATO DE COMODATO	INMUEBLE	FECHA INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA TERMINACIÓN	SEDE CIO
28 DE 2013 DADEP	CRA 71 B 52 40	17 MAYO DE 2013	5 AÑOS	16/05/2023	ENGATIVA
6 DE 2016 DADEP	CALLE 21 A No 96 C 57	25 DE FEBRERO DE 2015	5 AÑOS	25/02/2025	FONTIBON

La cuenta **OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL**. Refleja el saldo de las cuentas de control por ejecución presupuestal de los contratos celebrados por la entidad que están en ejecución, con corte al 30 de abril de 2021 su saldo asciende a \$44.542.603.921



LILIANA HERNANDEZ HURTADO
Directora de Gestión Administrativa y Financiera



AMANDA MARTINEZ ARIAS
Profesional Especializado Código 222 Grado 27 TP No. 9123-T



SECRETARÍA DE LA
MUJER

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE LA
MUJER

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.